

Bases del concurso.

1. Escritos en lengua castellana.
2. Únicamente se aceptarán obras inéditas. No se recibirán obras que hayan sido publicadas bajo ningún medio de edición. Si algún texto ganador que con posterioridad se descubriese había sido previamente publicado, quedará anulado, y el concursante deberá restituir el premio en efectivo.
3. Se deberá entregar en Tamaño carta en letra Times New Roman 12. En interlineado 1,5 además de estas especificaciones especiales:
 - Cuento corto: 10 páginas cómo máximo (no requiere mínimo)
 - Poesía: 6 páginas cómo máximo (no requiere mínimo)
4. Un mismo concursante puede participar en diferentes categorías siempre y cuando el texto sea distinto. Además, solo podrá participar con un solo texto por categoría
5. La temática debe ser relacionada con la Paz en Colombia desde un punto de vista propio del autor. Ejemplos, (no únicos ni imprescindibles) Diálogos de Paz, Plebiscito de refrendación, escenario de postconflicto, reconciliación, voto al referendo, vivencias de personas que dejan la guerra, etc.
6. El texto deberá llegar al correo electrónico de la Fundación Lidera, fundalidera@gmail.com junto a una pequeña reseña del autor y aceptación

de las bases del concurso y aceptación de bases legales con las siguientes características.

-Documento PDF con el texto a concursar. Con título legible en la parte superior de la primer página. No debe tener ningún rastro del nombre del autor para efectos de transparencia. El nombre del documento deberá ser sialapaz.pdf

-Documento PDF con reseña del autor. El nombre del fichero deberá ser Nombredelautor_nombredeltexto.PDF (Ejemplo: Andresgomez_lapazyyo.pdf) y deberá tener los siguientes aspectos:

- a. Nombre del Autor
- b. Pseudonimo (si aplica)
- c. Dirección de contacto
- d. teléfonos de contacto
- e. correo electrónico de contacto
- f. Categoría a la que aspira (cuento, poesía) -si el concursante aspira a más de una categoría, deberá realizar una ficha por cada texto a participar-
- g. Nombre del texto
- h. Temática relacionada con la Paz trabajada en el texto
- g. Pequeño perfil del autor (máximo dos párrafos de cinco líneas)

-Documento de aceptación de bases del concurso y bases legales.

Deberá tener la siguiente leyenda:

Yo_____ con cédula de ciudadanía_____ he leído las bases para participar en el "Concurso de cuento corto y poesía Fundación Lidera Por el Sí a la Paz", auspiciado por la Fundación Lidera, y mediante este documento doy aceptación a las condiciones intrínsecas del

concurso, así como de los requerimientos en cuanto derechos patrimoniales y legales de la obra _____ que he enviado mediante correo electrónico como punto de partida para la participación de mi creación en el concurso.

Así mismo garantizo que la obra _____ es de mi total autoría, y no es una reproducción de una obra de un tercero, ni fue hecha por alguien ajeno a mi persona y jamás ha sido publicada por mí o por algún tercero en ningún formato, en su forma original o transformaciones.

Deberá ir firmado. En la parte inmediatamente inferior derecha de terminada la leyenda de aceptación.

El documento deberá ser escaneado y enviado con la siguiente forma Nombredelautor_aceptacion (Ejemplo: Andresgomez_aceptacion)

-Documento de aceptación para menores de edad.

En caso que el participante sea menor de edad, deberá enviar la siguiente leyenda:

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ representante legal de _____ con tarjeta de identidad _____ he leído las bases para participar en el "Concurso de cuento corto y poesía Fundación Lidera Por el Sí a la Paz", auspiciado por la Fundación Lidera, y mediante este documento doy aceptación a las condiciones intrínsecas del concurso, así como de los requerimientos legales en cuanto derechos patrimoniales de la obra _____ que se ha enviado mediante correo electrónico como punto de partida para la participación de la creación de _____ en el concurso.

Así mismo garantizo que la obra _____ es de total autoría de mi representado, y no es una reproducción de una obra de un tercero, ni fue hecha por alguien ajeno a su persona y jamás ha sido publicada por él, por mí, o por algún tercero en ningún formato, en su forma original o transformaciones.

Deberá ir firmado. En la parte inmediatamente inferior derecha de terminada la leyenda de aceptación.

El documento deberá ser escaneado y enviado con la siguiente forma Nombredelautor_aceptacion (Ejemplo: Andresgomez_aceptacion)

7. El incumplimiento a cualquier base o requisito al concurso, implica la separación del texto para concursar por el premio.
8. El premio se podrá declarar desierto.

Bases legales del concurso:

- a. El participante consiente que la Fundación lidera comunique públicamente los nombres de los ganadores del concurso.
- b. El participante da el consentimiento para que sus obras puedan ser comunicadas públicamente por la Fundación Lidera en posteriores publicaciones corporativas (ya sean artísticas, publicitarias, comerciales, promocionales o de otro tipo), reconociendo en todo caso la propiedad intelectual de los autores.
- c. En el caso de que las obras de los participantes no se utilicen para publicaciones corporativas, los autores, previo consentimiento de la Fundación Lidera, podrán ejercer los derechos de explotación correspondientes a su obra. De igual forma cuando otras personas físicas o jurídicas, ajenas a la Fundación Lidera, consideren de interés comercial las obras presentadas a través de su divulgación en el concurso, podrán llegar a un acuerdo con su autor con vistas a la explotación de los mismos.
- d. El participante autoriza expresamente y de manera gratuita a la Fundación Lidera la reproducción y comunicación pública, la distribución pública de ejemplares, la traducción y transformación de los trabajos presentados al concurso, bien de manera conjunta, bien individualmente, y a los efectos enunciativos, pero no limitativos en cualesquiera medios radiofónicos y/o de radiodifusión (analógicos, digital, cable, TDT, etc.), tanto para streaming como descargables- de audio y/o video digital en Internet y, en todo caso, en

cualesquiera medios que sean estimados beneficiosos para la difusión del Concurso y aspectos corporativos, así como publicaciones futuras en cualquier medio, que no vulnere el numeral c de las bases legales del concurso, en que la Fundación Lidera haya consentido la explotación de la obra aceptada por el autor a un tercero.

e. Se exime a la Fundación Lidera, patrocinadores, auspiciadores y demás entidades y personas relacionadas con el funcionamiento del Concurso, de cualquier responsabilidad legal frente a posibles aspectos de fraude, plagio o vulneración de derechos morales y patrimoniales de obras y autores posiblemente agraviados, y las consecuencias deberán ser respondidas por los propios agraviados que vulneraron la buena fe del concurso, organizadores y entidades y personas relacionadas.

f. La entrega de premios serán el mismo día de la ceremonia de premiación ante la presencia de la persona galardonada. Si por algún inconveniente el ganador no puede asistir a la premiación, y tampoco ha establecido un representante para recibir el premio, la entrega se realizará en los tiempos a convenir con el ganador. Si no hay tiempo convenido entre la Fundación y el Ganador, al pasar tres meses de la ceremonia de premiación, el premio en efectivo será destinado para uso de la difusión del concurso y aspectos corporativos de la Fundación.

g. En caso que el ganador esté fuera de Bogotá, se establecerá un acuerdo especial para entregar el premio.